FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Fecha de cierre	**24/04/2023**	**Evaluación**	Verificación cumplimiento requisitos habilitantes informe final
Fecha de elaboración	4/05/2023		

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Número de proceso	Objeto	AÑO	Presupuesto oficial	
FDLSLP-3-2023(86302)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(8630) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES	2023	$ 314.000.000	
			271	SMMLV

2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Código interno	005	**Representante legal**	: Ana Mireya Aragon Pinzon
Nombre o razón social	consorcio fase Suba	**Forma de Presentación**	Consorcio
Calidad MiPyme	APLICA	**Calidad Emprendimiento Mujer**	

	Integrantes del proponente	Participación	Calidad MiPyme	Calidad Empr. Mujer
1	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS	50%	APLICA	NO APLICA
2	INVERMOHES SAS BIC	50%	APLICA	APLICA
3				
4				
5				
	Total	100%		

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Abreviatura		Criterio evaluación experiencia especifica
CE-1	Clasificación UNSPSC **(pliego condiciones 8.3 Registro unico de proponentes)**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801015, 771018, 801016, 841116
CE-2	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 1)**	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, SENDEROS PEATONALES O PLAZOLETAS O ANDENES O ALAMEDAS CAMPOS DEPORTIVOS O CICLORUTAS O ZONAS DE CONTROL AMBIENTAL O SEPARADORES, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV
CE-3	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 2)**	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EN MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN RECUPERACIÓN DE ZONAS DURAS, (EN PAVIMENTO RÍGIDO O FLEXIBLE) SOBRE CICLO RUTAS O SOBRE CANCHAS DEPORTIVAS, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV.
CE-4	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 3)**	DENTRO DE LOS CONTATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIANCIA DEBEN ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
CE-5	Experiencia especifica **(pliego condiciones 8.3 - A Texto resaltada página 51)**	La experiencia presentada por el proponente debe cumplir mínimo con dos (02) criterios señalados anteriormente, mediante la presentación de mínimo una (01) y máximo tres (03) certificaciones. El no cumplimiento de estos criterios ocasionará que la experiencia presentada no sea tenida en cuenta.
CE-6	NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS (pliego condiciones 8.3 Registro unico de proponentes)	Maxima cantidad de contratos a presentar: 3 **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** — **De**: 1, **Hasta**: 3 **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**: 100% **Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**: 271
CE-7	Experiencia especifica **(pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 6**	Los proponentes que presenten oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deben **garantizar que los porcentajes de participación deben ser proporcionales a la experiencia aportada por cada uno de los integrantes de la figura asociativa; es decir que el integrante que tenga mayor participación será el que demuestre mayor experiencia**. En todo caso **todos los integrantes deben acreditar que cuentan con experienciaindependiente del porcentaje de participación.**

ELABORADO POR	**ANGY CASTIBLANCO BELTRAN**
REVISADO POR	**FRANCISCO JAVIER GRANADOS G**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 1

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: A.- ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARQUE BIBLIOTECA METROPOLITANA. B.- ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN MULTIPARQUE SUR ORIENTE

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados

Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	**NO CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	NO CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	NO CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	INVERMOH ES SAS	**Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 287.391.899,00	**Valor del contrato en SMMLV**	417
Fecha de terminación	1/11/2016		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
INVERMOH ES SAS		INVERMOHES SAS BIC	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 2

OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A REALIZAR EN LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL PARQUE MIRADOR DE LOS NEVADOS Y PARQUE SORATAMA- PCC

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados

Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	**NO CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	NO CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	NO CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	Consorcio Inter Soratama-pcc	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 637.582.960,00	**Valor del contrato en SMMLV**	702
Fecha de terminación	12/03/2021		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
Consorcio Inter Soratama-pcc		CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 3

OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional, al contrato cuyo objeto consisten en: realizar las obras de construcción del sendero de interpretación agroecológica y estaciones eco terapéuticas del nodo Sumapaz, ubicado en el parque ecológico chaguen de la localidad no. Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C., contemplado en el

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☐	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐
Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES			NO CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2			NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	**NO CUMPLE**

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	NO CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	NO CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTA S.A.S	**Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 35.494.500,00	**Valor del contrato en SMMLV**	39
Fecha de terminación	27/02/2021		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS		CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES EXPERIENCIA HABILITANTE - CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

5. RESUMEN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Número de contratos máximos permitidos	3

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Número de contratos que cumplen con el criterio
Cumple criterio de experiencia general (CE-2)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
Cumple criterio de experiencia general (CE-3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
Cumple criterio de experiencia general (CE-4)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3	NO CUMPLE	**Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-5**
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-4	NO CUMPLE	
Cumple los criterios de experiencia CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE	

Número contratos presentados	3
Número contratos que cumple con la experiencia general	3
VALOR MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	271

Contrato	Integrante del proponente					Total aportado
	1	2	3	4	5	
	ORES DESARROLLO Y AMB	INVERMOHES SAS BIC				
	50%	50%				
Contrato 1	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 2	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 3	0	0	0	0	0	**0**
Total aportado	0	0	0	0	0	**0**
Porcentaje aportado	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Porcentaje sobre valor a certificar	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Exp > 0%POE	✗	✗				**0**

Número de integrantes del proponente	2	**Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-7**
Cuantos proponente no aportan experiencia	0	
En todo caso todos los integrantes deben acreditar que cuentan con experienciaindependiente del porcentaje de participación.	NO CUMPLE	
El integrante que mas participación tiene en la figura plural es el que aporta la mayor experiencia	CUMPLE	

Cumple el criterio de experiencia especifica CE-5	NO CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-6	NO CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-7	CUMPLE

Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente	**NO CUMPLE**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

6. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO HABILITANTE

CRITERIOS PERSONAL MINIMO

PERFIL O CARGO		TIPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	AÑOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**EXPERIENCIA GENERAL O DE FORMACIÓN ACADEMICA**	Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con especialización en gerencia de proyectos de infraestructura y/o afines de acuerdo al SNIES.	**10**
1	50%	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	Certificar mínimo tres (3) años como Director de interventoría en obra, construcción o mantenimiento de parques o campos deportivos o senderos peatonales o plazas o plazoletas o andenes o alamedas o ciclo rutas o separadores o zonas de control ambiental. La cual podrá estar contenida en la experiencia general.	**3**

VERIFICACIÓN EXPERIEIENCIA GENERAL PERSONLA MINIMO

Nombre	**JUAN CARLOS ARAGON PINZON**		
Titulo	**INGENIERO CIVIL**	CUMPLE	
Fecha de matricula profesional	**18/07/2002**	**Equivalente en años:**	**21,1**

¿CUMPLE CON EL FORMATO DE OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MINIMO AL IGUAL QUE LA FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA Y LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA?	***CUMPLE***

VERIFICACIÓN EXPERIEIENCIA ESPECIFICA PERSONAL MINIMO

Certificación	Cumple con la información minima requerida	fecha de inicio	Fecha de finalización	Meses Acumulados	Dedicación	Meses efectivos laborados
1	CUMPLE	1/07/2003	30/07/2004	32,90	100%	32,9
2	CUMPLE	1/09/2004	29/04/2006	50,40	100%	50,4
3						0
4						0
5						0
6						0
7						0
8						0
9						0
10						0
11						0
12						0
13						0
14						0
15						0
16						0
17						0
18						0
19						0
20						0
21						0
22						0
23						0
24						0
25						0
26						0
27						0
28						0
29						0
30						0
				Total meses laborados		**83,3**
				Total años		**6,9**

¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA?	***CUMPLE***
¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA?	***CUMPLE***
Observaciones	

Angy castiblanco

ANGY CASTIBLANCO BELTRAN
Elaborado por

FRANCISCO JAVIER GRANADOS G
Revisado por

04ExpAdic-Cto1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES CONTRATOS ADICIONALES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	4/05/2023

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO ADICIONAL 1

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y A LOS PROCESOS SST - MA – SO - PMT, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados

Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***NO CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	NO CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	NO CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	Consorcio parques Martires	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	82642932	**Valor del contrato en SMMLV**	289
Fecha de terminación	9/12/2001		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
Consorcio parques Martires		CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES CONTRATOS ADICIONALES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO ADICIONAL 2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE ARBOLETES Y LA UNIÓN

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***NO CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	NO CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	NO CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	INVERMOHES SAS BIC	**Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 147.457.808,00	**Valor del contrato en SMMLV**	214
Fecha de terminación	20/05/2016		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
INVERMOHES SAS BIC		INVERMOHES SAS BIC	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE - CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
005	consorcio fase Suba	**4/05/2023**

8. RESUMEN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Número de contratos máximos permitidos	2

	CONTRATO ADICIONAL 1	CONTRATO ADICIONAL 2	Número de contratos que cumplen con el criterio
Cumple criterio de experiencia general (CE-2)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
Cumple criterio de experiencia general (CE-3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
Cumple criterio de experiencia general (CE-4)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

Cumple los criterios de experiencia CE-2	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-3	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-4	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-4	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE

Número contratos presentados	2
Número contratos que cumple con la experiencia general	2
VALOR DE REFERENCIA MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	271

Contrato	Integrante del proponente					Total aportado
	1	2	3	4	5	
	ORES DESARROLLO Y AMB	INVERMOHES SAS BIC				
	50%	50%				
Contrato 1	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 2	0	0	0	0	0	**0**
Total aportado	0	0	0	0	0	**0**
Porcentaje aportado	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Porcentaje sobre valor a certificar	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Exp > 0%POE	✖	✖				**0**

Cantidad Contratos	Criterio	Puntaje máximo	Cumplimiento
Si presenta un (1) contrato adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla por lo menos con uno (01) de los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y el valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	30	NO CUMPLE
Si presenta máximo dos (2) contratos adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla por lo menos con dos (02) de los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y la sumatoria de los valores de los 2 contratos presentados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	60	NO CUMPLE
Si presenta máximo dos (2) contratos adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla con los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y la sumatoria de los valores de los 2 contratos presentados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	88,75	NO CUMPLE

PUNTAJE ASIGNADO - Se escoge el maximo posible al que alcance el proponente de los tres criterios anteriores	**0**
Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia ponderable	***NO CUMPLE***

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)